



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”.

(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No.1 para la publicación de la información oficiosa)

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRACIONES INSTITUCIONAL

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: MARINA DEL CARMEN RAMÍREZ VDA. DE RAMOS		N° ORDEN DE COMPRA	3215-232-2021		
NIT:		N° SOLICITUD	164-2021		
PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA O/C.		FECHA	15 de Octubre 2021		
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE SUMINISTROS DEL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL					
UNIDAD SOLICITANTE: DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES.			FORMA DE PAGO		
ADMON. DE ORDEN: LIC. SANDRA ELIZABETH CASTILLO			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
46	Solicitado: Código SINAB: 80602115 Código ONU: 14111704 Descripción: PAPEL HIGIENICO NORMAL, 250 HOJAS DOBLES, ROLLO. Ofrecido: PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO DE 220 HOJAS DOBLES MARCA NEVAX.	ROLLO	12,000	\$ 0.21	\$ 2,520.00
MONTO EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES					\$ 2,520.00
Específico	54105				Línea de trabajo 02-02
Valor US \$	\$ 2,520.00				Fondo: <i>GENERAL</i>
Justificación: Compra de Insumos de Papelería para todas las áreas y servicios de Hospital Nacional "Dr. Juan Jose Fernandez" Zacamil. Solicitud No. 025-2021-SG.					
NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. <u>LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.</u>					
GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello		